
FECHA: 11/04/2023

EXPEDIENTE N°: 2321/2009

ID TÍTULO: 2501480

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Centro Universitario de la Defensa
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

Según la modificación presentada, el número de plazas ofertadas cada curso en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier viene determinado cada año mediante oferta de empleo público a través del Real Decreto de provisión de Plazas en las Fuerzas Armadas. En el caso de que se produzca un aumento del número de plazas, la universidad deberá presentar con antelación la modificación correspondiente, justificando que se dispone de los recursos necesarios para dicho aumento. **Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título y de la implantación de las iniciativas que la universidad está poniendo en marcha, de forma global, en relación con el diseño de los títulos. Los apartados modificados son: 4.1; 4.2; 5.1; 5.5; 10.1; 11.2 y 11.3.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha modificado el anexo pdf para indicar que el acceso al Grado viene determinado cada año mediante oferta de empleo público a través del Real Decreto de provisión de Plazas en las Fuerzas Armadas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha incluido el siguiente texto: ¿El acceso al Grado en Ingeniería en Organización Industrial impartido en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier viene determinado cada año mediante oferta de empleo público a través del Real Decreto de provisión de Plazas en las Fuerzas Armadas. Esta oferta de empleo público es la que determina el número de estudiantes de nuevo ingreso cada curso académico¿.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado la distribución temporal de dos asignaturas: Principios de Vuelo y Redes y Servicios de Comunicación han pasado del 6º cuatrimestre al 5º cuatrimestre y Derecho Internacional Público ha pasado del 5º cuatrimestre al 6º cuatrimestre sin alterar la distribución de créditos. Se han eliminado las referencias al RD 1393.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Han cambiado de cuatrimestre las asignaturas Derecho Internacional Público (ha pasado del

cuatrimestre 5 al 6) y Principios de Vuelo y Redes y Servicios de Comunicación (que han pasado del cuatrimestre 6 al 5).

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incorporado el cronograma de implantación de la modificación que se solicita.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado la información

11.3 - Solicitante

Se ha actualizado la información

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado